

## **Leidy Janneth Salazar Sierra**

---

**De:** marina aguilar sequea <marinaeducacion@hotmail.com>  
**Enviado el:** jueves, 16 de noviembre de 2017 1:51 p. m.  
**Para:** Invitacion Publica 004 2017  
**Asunto:** Solicitud Información Fundacion Educativa Santa Fe

Buenas Tardes

Señores  
ICBF

Me dirijo a ustedes muy respetuosamente para solicitarles que por favor me indiquen la fecha limite para las aclaraciones y subsanaciones de la documentación enviada a sus oficinas como oferentes de la invitación publica 004 2017.

Quedo atenta a su amable respuesta

Atentamente

MARINA AQUILAR SEGUEA  
Representante Legal

## **Leidy Janneth Salazar Sierra**

---

**De:** FUNDACION CHOCO SOCIAL <fundchoso@gmail.com>  
**Enviado el:** miércoles, 08 de noviembre de 2017 10:16 p. m.  
**Para:** Invitacion Publica 004 2017  
**Asunto:** Informe evaluación técnica

Cordial saludo,

A través de este mensaje queremos solicitar amablemente el informe de la evaluación técnica realizada a la Fundación Chocó Social ya que para la revisión jurídica y financiera nos encontramos como el oferente número 156, sin embargo, para la evaluación técnica, nuestra fundación no se encuentra en el consolidado de entidades, y en este número (156) se encuentra la "Asociación Empresarial de suministros y servicios básicos".

Agradecemos su oportuna respuesta con el fin de verificar nuestros resultados en este aspecto para las acciones pertinentes.

Cordialmente,



Fundación Chocó Social  
Cr. 5 N° 30-36 PISO 2  
Quibdó - Chocó - Colombia  
Tel: 6721647 -3147873378  
<http://www.chocosocial.org/>

## **Leidy Janneth Salazar Sierra**

---

**De:** fundacion sembrando esperanza <fundacion.sembrandoesperanza@hotmail.com>  
**Enviado el:** jueves, 09 de noviembre de 2017 7:32 a. m.  
**Para:** Invitacion Publica 004 2017  
**Asunto:** CONSULTA A LA SUBSANACIÓN DE LA CONVOCATORIA IP004 DE 2017 BANCO DE OFERENTES

Señores  
**BANCO NACIONAL DE OFERENTES CONVOCATORIA IP0042017**

Buenos días,

En el marco de la convocatoria que se desarrolla, y teniendo en cuenta que se deben presentar subsanaciones hasta el día 16 de Noviembre de 2017; respetuosamente le consulto lo siguiente:

Teniendo en cuenta que una vez analizado los indicadores financieros, dentro del cual el Comité Evaluador anotó que nuestra Organización NO CUMPLE, en el Índice de Liquidez y por lo tanto, en Capital de Trabajo; detectamos que se tuvo un error en registrar como **Cuentas Por Pagar** la sumas de dinero que a 31 de Diciembre de 2016, permanecían en las Cuentas Corrientes de la Organización, que correspondían a las nóminas por pagar del mes de Enero, (En los contratos con el ICBF , por lo general cuando consignan en el mes diciembre quedan saldos para pagar dichas nóminas en el mes de Enero y febrero); por lo que eso no se considera una Cuenta por Pagar, dado que no se ha recibido un servicio para registrar tal recurso como una deuda.

Por lo que consulto, si dentro del término es susceptible corregir la clasificación de dicha Cuenta por Pagar, que no necesariamente es una Cuenta por Pagar, sino un **pago anticipado para terceros**, lo que conlleva a extender la corrección ante la DIAN.

Les agradezco hacernos la claridad, en el sentido de poder corregir nuestro Balances y/o estados Financieros y enviar nuevamente los balances corregidos que conllevarán a presentar una mejor situación financiera de nuestra Organización.

En la parte de subsanación de los aspectos jurídicos y técnicos ya son mas de forma que debemos presentar las respectivas correcciones.

Cordial saludo,

**JAIME ARIZA MORENO**  
Representante Legal  
FUNDACIÓN SEMBRANDO ESPERANZA  
NIT 900.012.676-5  
correo: fundacion.sembrandoesperanza@hotmail.com

## **Leidy Janneth Salazar Sierra**

---

**De:** sandra maria cardenas <amujerygenero@hotmail.com>  
**Enviado el:** jueves, 09 de noviembre de 2017 9:18 a. m.  
**Para:** Invitacion Publica 004 2017  
**Asunto:** OBSERVACION A LA EVALUACION TECNICA

Tumaco, 09 de Noviembre de 2017.

Señores,  
COMITÉ EVALUADOR IP-004-2017

Por medio de la presente me permito realizar observación a la evaluación técnica preliminar, ya que nuestra propuesta es la 45 y dentro de la evaluación técnica en la hoja de la evaluación 46 aparece cooperativa de bienestar social-coobienestar y vuelve y aparece en la propuesta 46 (osea que la propuesta 46 aparece dos veces) y la evaluación de la propuesta 45 no aparece, por lo anterior no hemos podido realizar el análisis de lo que tenemos que subsanar, por todo lo anterior les solicito comedidamente la corrección para hacer proceder a la subsanación teniendo en cuenta que dicho tiempo es corto.

Sin otro en particular.

Atte,

Sandra Maria Cárdena Salazar  
Representante Legal  
**ASOCIACIÓN MUJER Y GENERO**  
**NIT. 840000903-3**  
**PROPUESTA No. 45**

## Leidy Janneth Salazar Sierra

---

**De:** Luz Amalia Botero Montoya <la.botero@fan.org.co>  
**Enviado el:** jueves, 09 de noviembre de 2017 9:29 a. m.  
**Para:** Invitacion Publica 004 2017  
**Asunto:** INQUIETUD FAN REQUISITOS FINANCIEROS SUBSANABLES IP 004

Cordial saludo,

En el resultado de la IP 004 cuyo objeto es "CONFORMAR UN BANCO DE OFERENTES A NIVEL NACIONAL PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR A TRAVÉS DE LA MODALIDAD "1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO" QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN LOS PRIMEROS 1.000 DÍAS DE VIDA (DESDE LA GESTACIÓN) A TRAVÉS DE ACCIONES EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, ENMARCADAS EN SU ENTORNO FAMILIAR, PARA FAVORECER EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES QUE PERMITA EL EJÉRCICIO Y DISFRUTE DE SUS DERECHOS", registramos "NO CUMPLE" en la Información financiera, indicando que " el oferente no se evaluó, por las siguientes consideraciones:

1. Las Notas a los estados financieros 2016 están incompletas.
2. El Certificado expedido por la Junta Central de Contadores del Contador que preparó y suscribió los estados financieros esta vencido"

Sin embargo no refiere que sean subsanables.

Por lo anterior solicitamos aclarar si es procedente presentar la hoja faltante de las notas financieras y el certificado del contador actualizado, de manera que éste componente pueda ser evaluado por ustedes.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

**Luz Amalia Botero Montoya**  
Directora Ejecutiva  
[la.botero@fan.org.co](mailto:la.botero@fan.org.co)

**Fundación de Atención a la Niñez**  
Calle 19 a # 43 B 70  
4480288 ext 100



## Leidy Janneth Salazar Sierra

---

**De:** sandra maria cardenas <amujerygenero@hotmail.com>  
**Enviado el:** jueves, 09 de noviembre de 2017 9:30 a. m.  
**Para:** Invitacion Publica 004 2017  
**Asunto:** OBSERVACION-ASOC.MUJER Y GENERO  
**Datos adjuntos:** OBSERVACION.jpeg